

FACTOR de actualización de bebidas alcohólicas correspondiente a febrero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FACTOR DE ACTUALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2000

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 26-B y artículo noveno de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se dan a conocer el Índice Nacional de Precios al Consumidor, Rama 20 de las Bebidas Alcohólicas de los meses de diciembre de 1999 y enero de 2000, el factor de actualización correspondiente al mes de febrero de 2000 y las cuotas por litro vigentes para el mes de marzo de 2000:

I. INPC Rama 20, de las Bebidas Alcohólicas:

Diciembre 1999	379.185
Enero de 2000	383.948

II. Factor de actualización:

Febrero de 2000	1.0126
-----------------	--------

III. Cuotas por litro vigentes para el mes de marzo de 2000

Aguardiente Abocado o Reposado	4.23
Aguardiente Standard (blanco u oro)	
Charanda	
Licor de hierbas regionales	
Aguardiente Añejo	8.18
Habanero	
Rompopo	
Aguardiente con Sabor	9.73
Cocteles	
Licores y Cremas hasta 20% Alc. Vol.	
Parras	
Bacanora	13.93
Comiteco	
Lechuguilla o raicilla	
Mezcal	
Sotol	
Anís	14.97
Ginebra	
Vodka	
Ron	18.53
Tequila joven o blanco	
Brandy	22.28
Amaretto	22.61
Licor de Café o Cacao	
Licores y Cremas más de 20% Al. Vol.	
Tequila Reposado o Añejo	
Ron Añejo	26.84
Brandy Reserva	29.06
Ron con Sabor	42.31
Ron Reserva	
Tequila joven o blanco 100% agave	43.22
Tequila Reposado 100% agave	
Brandy Solera	47.90

Creimas base Whisky Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tennessee Standard	62.99
Calvados Tequila Añejo 100% agave	110.20
Cognac V.S. Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tennessee de Luxe	133.23
Cognac V.S.O.P.	224.22
Cognac X.O.	845.25
Otros	868.05
TRANSITORIO	
Ron	19.64
Ron Añejo	26.95
Ron Reserva y Ron con Sabor	42.58

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.